

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **7924** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 490/2017, se ha dictado en fecha 30 de enero de 2018 auto declarando el concurso voluntario de la mercantil Distribuciones Alouncris, S.L., con CIF B35988336, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. Juan Carmelo Santos Jiménez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en C. Gravina, nº 45, 4º B, Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica [juansantosjim@gmail.com](mailto:juansantosjim@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008240-1